SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" – ID Nº 396.056.-

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Limpio, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz" Memorando D H.I. N° 06/2021 en fecha 21/10/2021, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Administración, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz".

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 396.056.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS. -
c) Por Resolución **D.H.I. N° 11/2021** de fecha **20/10/2021 se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.** -
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dra. María Del Rosario Marín V., Directora"**, a los siguientes funcionarios: el **Lic. Milkos Emilio Bello Meza,** en **Representación del Departamento del Dpto. Administrativo, el Sr. Alberto Duarte Ruiz Díaz** en **Representación de Suministro, los cuales fueron notificados según MEMORANDO N° 06/2021 con fecha 21/10/2021.-**
e) **Publicación del llamado en SICP: 01/11/2021.-** 09:22. -
f) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1. Ferretería Internacional S.A.., 2. Pintupar S.R.L. 3. T-Max S.A - 4 . Emporio Ferretería S.R.I. -5. Marciano Ariel Espínola López -.**

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 07/2021 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 5702/2021 de fecha 25/10/2021 por un importe total de guaraníes, 15.598.140.- (quince millones, quinientos noventa y ocho mil, ciento cuarenta. -)

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 39 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **9** días del mes de **noviembre** del año **2021**, siendo las 9:15 minutos, con la presentación de 2 (dos) ofertas.

Las 2 (dos) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

1.- Empresa: **Emporio Ferretería S.R.I.** RUC N° 80002756-6 Foliado del: 01 al 11 Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com	**Gs. 14.715.880 .- (guaraníes, catorce millones, setecientos quince mil, ochocientos ochenta)**
1.- Empresa: **Ferretería Maquinarias S.R.L.** RUC N°: 80119718-0 Foliado del: 01 al 7 Correo Electrónico: ferremaqpy@gmail.com	**Gs. 18.139.000.- (guaraníes, diez y ocho millones, ciento treinta y nueve mil)**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	EMPORIO FERRETERÍA SRL	FERRETERÍA MAQUINARIAS SRL
a) Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
c) Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE	CUMPLE
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPORIO FERRETERÍA SRL	FERRETERIA MAQUINARIAS SRL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1668851	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE SIPE N° 1668851	CUMPLE
2. Documentos legales		
2.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	EMPORIO FERRETERIA	FERRETERIA MAQUINARIAS
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
SUMINISTRO
Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
2.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERÍA SRL**	**FERRETERIA MAQUINARIAS SRL**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE SIPE N° 1668851**	**CUMPLE SIPE N° 1669242**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE SIPE N° 1668851**	**CUMPLE SIPE N° 1669242**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE SIPE N° 1668851**	**CUMPLE SIPE n° 1669242**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE SIPE N° 1668851**	**CUMPLE SIPE N° 1669242**
2.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no	NO APLICA NO APLICA	NO APLICA NO APLICA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Alberto Duarte Ruiz Dias
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

	es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
II.	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

5.- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de C.I. del Representantes/ Propietario	Empresa	Constancia N°	Observaciones
1	Axel Corvalán Amigo	461.997	Emporio Ferretería S.R.L.	Página de Funcionarios Públicos	No Registra Datos
2	Pablo Leguizamón	2.269.600	Ferretería Maquinarias S.R.L.	Página de Funcionarios Públicos	No Registra Datos

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican en las Constancias, emitidas de la página de la Secretaría de la función Pública en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos.

De este modo, concluimos que la firmas: Emporio Ferretería S.R.L., y Ferretería Maquinarias S.R.L. Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Observación: Se imprime el Registro de la página funcionarios públicos.

Lic. Milkos Emilio Bell
Administrador
HOSPITAL INDIG

Alberto Duarte Ruiz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

6.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **no presentan errores aritméticos.**

6.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 6575, de fecha 18/11/2020 , que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". el margen de preferencia atendiendo a que la firma **Emporio Ferretería S.R.L y Ferretería Maquinarias S.R.I..,.no registran Certificados de Origen Nacional .**
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

6.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se registra en este punto las Empresas que se presentaron en la Oferta: Emporio Ferretería S.R.L., Paraiso e/Yuasy"y - Barrio Terminal - Asunción, Ferretería Maquinarias S.R.L., Israel 2530 c/Nueva Asunción - Fernando de la Mora, no pertenece ninguna firma dentro del territorio de la convocante que es la ciudad **LIMPIO.**

7.- El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA: Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja - corresponde a la presentada por las **firmas: Emporio Ferretería S.R.I., en los Ítems1,2,3, 5,7,8, Ferretería Maquinarias S.R.I. Ítems 4,6, de** conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº **2992/19** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

8.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63 INCISO A) NUMERAL 3) SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LAS OFERTAS CON EL MENOR PRECIO.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Emporio Ferreteríi a SRL**	**Ferretería Maquinarias SRL**
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos *.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1669242
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1669242
c)Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1669242
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	CUMPLE	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS		
Fotocopias de Contratos y/o facturaciones de ventas de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 10%, como mínimo, del monto total ofertado en los ejercicios fiscales 2018 – 2019.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

Certificado de Origen Nacional, emitida por el MIC si correspondiere. (Se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE

9. **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los, oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al quince por ciento (15%) para la oferta por debajo del precio referencial y del veinte y cinco (25%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

EMPRESA: EMPORO FERRETERÍA S.R.I.

a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (15%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (25%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1. - Nota remitida en fecha 30/11/2021, N.SUOC D.A.H.I. N° 325 /2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Ítems: N° 7-.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN
7	Ácido Muriático	11.000	48	7.700	-30,00

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado, presenta el desglose de precios de los Ítems N° 11,15, donde justifica según nota de fecha01/12/2021, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

HOSPITAL INDÍGENA
"SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

Limpio, 30 de noviembre de 2021

Nota SUOC H.I N° 325/2021

SEÑORES : EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
RUC : 80002756-6
Correo : emporio.ferre@gmail.com
Dirección : Paraiso E/Yuasy"y - Bo Terminal - Asunción
PRESENTE

La Sub Unidad Operativa N° 39 del **Hospital Indígena San Roque González de Santa Cruz** tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto prosiguiendo con la etapa de Evaluación de Oferta y atendiendo lo dispuesto en el Art 57 y 59 del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de solicitar una explicación detallada de los precios detallados en los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al quince por ciento (15%) y el veinte y cinco por ciento (25%) para la oferta que se encuentre por debajo del precio referencial, en un plazo no mayor de 24 horas.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN %
7	Ácido Muriático	11.000	7.700	30,00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA
REP. ADM. COMITÉ EVALUADOR

2

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Asunción - Paraguay

Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descripcion del Bien	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad antes del impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
7	Acido muriatico para limpieza	5.775	462	485	385	539	54	7.700

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ — SUMINISTRO — Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

EMPRESA: FERRETERÍA MAQUINARIAS S.R.L.

3.- Nota remitida en fecha 30/11/2021, N.SUOC D.A.H.I. N° 326/2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Ítems: N° 1,2,7.-

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN
1	Pintura acrílica x 18 Lts.	150.000	25	235.500	57,00
2	Colorante para pintura	9.400	30	14.500	54,26
7	Ácido Muriático	11.000	48	13.000	18,18

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa Bastián Comercial., presenta el desglose de precios en el Ítem N° 1.2.6 donde justifica según nota de fecha /12/2021 recibida, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL INDÍGENA
"SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

Limpio, 30 de noviembre de 2021.

Nota SUOC H.I. N° 326/2021

SEÑORES : **FERRETERÍA MAQUINARIAS S.R.L.**
RUC : **80119718-0**
Correo : **ferremaqpy@gmail.com**
Dirección : **Israel 2530 c/ Nueva Asunción - Fdo. De la Mora**
PRESENTE

La Sub Unidad Operativa N° 39 del **Hospital Indígena San Roque González de Santa Cruz** tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto prosiguiendo con la etapa de Evaluación de Oferta y atendiendo lo dispuesto en el Art 57 y 59 del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de solicitar una explicación detallada de los precios detallados en los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al quince por ciento (15%) y el veinte y cinco por ciento (25%) para la oferta que se encuentre por debajo del precio referencial, en un plazo no mayor de 24 horas.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN %
1	Balde de pintura acrílica x 18 Lts	150.000	235.500	57,00
2	Colorante p/pintura	9.400	14.500	54,26
7	Ácido Muriático	11.000	13.000	18,18

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA
REP. ADM. COMITÉ EVALUADOR

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

FERREMAQ
FERRETERIA MAQUINARIAS S.R.L

Fernando de la Mora 03 de Diciembre de 2021

Sres. Hospital Indígena, San Roque González de Santa Cruz

Presente.

Por la presente más abajo detallamos planilla de desglose, solicitada por dicha Institución, para la Etapa de evaluación.

Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Costo	Gasto Adm. Y logistica	Utilidad Aproximado	Precio de Ventas	Precio Total
1	Balde de pintura de acrilica de 18 lts	1	198.000	15.500	22.000	235.500	235.500
2	Colorante para pinturas	1	10.150	2.200	2.150	14.500	14.500
3	Acido muriatico	1	10.000	1.500	1.500	13.000	13.000
							263.000

Ferreteria Maquinarias S.R.L
FERREMAQ
FERRETERIA
MAQUINARIAS S.R.L

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
SUMINISTRO
Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

HOSPITAL INDÍGENA
"SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

Limpio, 30 de noviembre de 2021.

Nota SUOC H.I. N° 330/2021

SEÑORES : **FERRETERÍA MAQUINARIAS S.R.L.**
RUC : **80119718-0**
Correo : **ferremaqpy@gmail.com**
Dirección : **Israel 2530 c/ Nueva Asunción - Fdo. De la Mora**
PRESENTE

El Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de solicitarle documentos para la continuidad de la Adjudicación de la CD Nº 07/2021, Adquisición de Pinturas y Colorantes, ID Nº 396.056, en un plazo no mayor 24 horas que a continuación se detallan:

- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2019/2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA
REP. ADM. COMITÉ EVALUADOR

2 - Nota remitida en fecha 30/11/2021, N.SUOC D.A.H.I. N° 327 /2021 vía correo solicitando la copias de contratos de provisión y/o facturaciones de ventas por 50% del total ofertado de los años 2019/2020.

Respuesta: La Empresa no remite lo solicitado por el comité de evaluación en el tiempo requerido.

9.2 EVALUACIÓN DE MUESTRAS:

Según este punto el Comité de Evaluación no considera oportuno solicitar muestras de los bienes ofertados. No Aplica.

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

10 EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2019/2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	14.715.880	7.357.940	38.350.300	CUMPLE
2	FERRETERÍA MAQUINARIAS S.R.L.	18.139.000	9.069.500	0	NO CUMPLE

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
RUC Nº: 80002756-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pintura acrílica x 18 litros	Pintura látex de color blanco para exterior, balde de 18 litros como mínimo, (para uso exterior cuya formulación este basada en cargas inertes, bióxido de titanio y emulsión estireno acrílica, Tiempo de secado 2 horas.	Génesis	Nacional	Unidad	Balde	25	150.000	3.750.000
2	Colorante para pintura	Colorantes para pintura en pomo de 120 cc, como mínimo varios colores	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	30	9.880	296.400
3	Pintura anti óxido	Pintura anti óxido de 1 litro como mínimo	Quimaflex	Nacional	Unidad	Balde	15	32.450	486.750
4	Enduido p/interior	Enduido p/interior. 25 kg, como mínimo, masa plástica con alto contenido sólido y elevado poder relleno, formulados a base de copo limeros acrílicos que le otorgan especial compacta miento para uso en exteriores, Tiempo de secado 2 a 4 horas	Blascor	Nacional	Unidad	Balde	15	73.730	1.105.950.

Lic. Milkós Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

5	Barniz sintético	Barniz sintético brillante, tarro x 3,600 cc como mínimo	Blascor	Nacional	Unidad	Lata	22	102.240	2.249.280
6	Aguarrás	Diluyente para pintura de un litro como mínimo.	Colorama	Nacional	Unidad	Botella	25	13.500	337.500
7	Ácido muriático	Ácido muriático concentrado p'limpeza, envase x 900 a 1000 cc.	Resplndo r	Nacional	Unidad	Botella	48	7.700	369.600
8	Pintura para impermeabiliz ación	Pintura membrana líquida, por 20 litros como mínimo.	Génesis	Nacional	Unidad	Balde	20	306.020	6.120.400
TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:									**Gs. 14.715.880.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES, CATORCE MILLONES, SETECIENTOS QUINCE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA. -

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme al criterio establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8	14.715.880.
TOTAL ADJUDICADO (GUARANÍES, CATORCE MILLONES, SETECIENTOS QUINCE MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA.-)		**14.715.880-**

Con lo que se dio por terminado el acto a los 02 días del mes de diciembre de 2021, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares foliadas del 1 al 13 de un mismo tenor y a un solo efecto. -

SR. ALBERTO DUARTE RUIZ DÍAZ
En Representación Suministro

LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA
En Representación de Dpto. Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ SUMINISTRO Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner